

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A.**ACTA N° 002-2023-CPM N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A.**

En las instalaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., ubicada en la calle Castrovirreyna Nro. 487 de la ciudad de Ica, siendo las 02:10 p.m. del 24 de octubre del 2023, se reúnen en mérito a:

- ✓ La Resolución de Gerencia General N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 04 de enero del 2023, por intermedio de la cual se aprueba la conformación del comité de selección de personal para el ejercicio 2023.
- ✓ Consecuentemente mediante Resolución de Gerencia de General N° 292-2023-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 10 de octubre del 2023, se autoriza el proceso de contratación de **UN (01) OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y PRODUCCIÓN**, el cual prestará labores en **LA OFICINA ZONAL PALPA DE LA EPS EMAPICA S.A.**, bajo contrato sujeto a modalidad por servicio específico tipificado en el artículo 63° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 728 del régimen laboral de la actividad privada; y se encarga al Comité de Selección de Personal - 2023, conducir el proceso de selección para la contratación del personal mencionado líneas arriba.
- ✓ De la misma forma, en la resolución citada en el apartado que antecede, se designa como tercer miembro del comité de selección de personal, al administrador de la Oficina Zonal Palpa.
- ✓ siendo ello así, la conformación del comité de selección para el presente concurso público, será la siguiente:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL /CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A.- UN (01) OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA OFICINA ZONAL PALPA DE LA EPS EMAPICA S.A.	
PRESIDENTE	CPC. CLAUDIA FIORELLA JUAREZ CASTILLO Gerente de Administración y Finanzas
MIEMBRO	LIC. ADM. CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE Sub Gerente de la Oficina de Recursos Humanos
MIEMBRO	ING. WIGBERTO ABEL ASCOY DE LA CRUZ Administrador de la Oficina Zonal de Palpa.

Con **Resolución de Gerencia de General N° 311-2023-GG-EPS EMAPICA S.A.**, de fecha 18 de octubre del 2023, se aprueban las bases del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A** y sus anexos; en ese sentido, en cumplimiento a las fechas establecidas en el cronograma que se adosa a la Resolución de Gerencia, señalada líneas arriba, se da inicio a la sesión:

I. AGENDA

- ✓ **EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A.**

II. AGENDA:**🚩 ANTECEDENTES:**

El 19 de octubre del 2023, LA EPS EMAPICA S.A., publicó y difundió por un lapso de cuatro días calendario en el Portal Web Institucional, las Bases y la convocatoria del **Concurso Público de Méritos N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A.**, con la finalidad de hacer de conocimiento de los interesados; la necesidad de contratar **UN (01) OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y PRODUCCIÓN**, el cual prestará labores en LA OFICINA ZONAL DE PALPA DE LA EPS EMAPICA S.A., bajo contrato sujeto a modalidad por servicio específico.

De acuerdo al cronograma aprobado para dicha convocatoria, las personas interesadas tenían para postular y remitir la documentación necesaria **el 23 de octubre de los corrientes** (día único para presentar CV documentado, según el cronograma aprobado para el Concurso Público de Méritos N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A), al correo electrónico: **convocapersonal@emapica.com.pe. y/o en mesa de partes de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A.**

🚩 EVALUACIÓN CURRICULAR:

El día 24 de octubre de los corrientes (día de la evaluación curricular, según cronograma), se procedió a verificar que el 23 de octubre, (1) en el buzón de entrada del correo electrónico **convocapersonal@emapica.com.pe**, que para el Concurso Público de Méritos N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A., no se han remitido expedientes para ser evaluados, (2) sin embargo se ha recepcionado un (01) expediente por **mesa de partes de la oficina de Recursos Humanos** de forma física., siendo ello así, se tiene a la vista, **UN (01) CURRICULUM** válidamente documentado, **PARA SER EVALUADO**.

Asimismo, es importante resaltar, que en el punto XI de las bases del Concurso Público de Méritos N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A., se indica que:

- *Las personas interesadas deberán presentar la hoja de vida (CV) del postulante debidamente documentado (en orden) y foliado (de atrás hacia adelante) a la EPS EMAPICA S.A, a través del correo electrónico convocapersonal@emapica.com.pe y/o en mesa de partes de la Oficina de Recursos Humanos, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria; siendo ello, requisito indispensable para ser considerado en el proceso de selección.*
- *Los postulantes, mediante el CV y DECLARACIONES JURADAS, debidamente firmadas y llenadas, acreditarán estrictamente los requisitos exigidos en numeral X de las presentes bases, de acuerdo al perfil.*

"COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL 2023"

- En caso:
 - a) de incumplimiento de los requisitos,
 - b) de **la NO presentación de las Declaraciones Juradas que se adosan al presente proceso de selección,**
 - c) de **presentar declaraciones juradas incompletas y sin firmar.**
 - d) de incongruencia en la información declarada,
 - e) falsas declaraciones.

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL – 2023. Para tal fin, los (as) postulantes deberán sustentar obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

De acuerdo a las Bases del concurso, **la etapa de evaluación curricular cuenta con un puntaje mínimo de treinta (30) puntos**, de modo que, los que no alcancen ese puntaje automáticamente serán descalificados.

El proceso de evaluación comprendió la evaluación curricular, obteniendo el resultado según cuadro que obra como **ANEXO 1** en la presente acta.

Acto seguido, los miembros del comité que se encuentran presentes, en cumplimiento al CRONOGRAMA aprobado en las bases para la presente convocatoria; dispone:

1. **EL POSTULANTE APTO DEBERÁ APERSONARSE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 03:00 P.M. PARA LA ENTREVISTA PERSONAL**, sito en la sala de reuniones de la EPS EMAPICA S.A. ubicada en la calle Castrovirreyna N° 487 de la ciudad de Ica.
2. **ENCARGAR A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA EPS-EMAPICA S.A. LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2023, BAJO RESPONSABILIDAD.**

Siendo las 03:02 p.m., se da por finalizada la reunión y ante el acuerdo unánime se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



CPC. CLAUDIA FIORELLA JUÁREZ CASTILLO
Gerente de Administración y Finanzas
PRESIDENTE



LIC. ADM. CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE
Sub Gerente de la Oficina de Recursos Humanos
Miembro



ING. WIGBERTO ABEL ASCOY DE LA CRUZ
Administrador de la Oficina Zonal Palpa.
Miembro

ANEXO 1

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR
CPM. N° 010-2023-EPS-EMAPICA S.A., PARA CONTRATAR UN (01) OPERARIO DE REDES DE
DISTRIBUCIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA OFICINA ZONAL PALPA DE LA EPS DE LA EPS
EMAPICA S.A.**

APELLIDOS NOMBRES	DNI	EVALUACIÓN CURRICULAR PUNTAJE	CALIFICACIÓN APTO /NO APTO PARA CONTINUAR CON LA ENTREVISTA PERSONAL
RODRIGUEZ JURADO, RILDO ERICKSON	70517524	30	APTO



CPC. CLAUDIA FIORELLA JUAREZ CASTILLO
Gerente de Administración y Finanzas
PRESIDENTE



LIC. ADM. CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE
Sub Gerente de la Oficina de Recursos Humanos
Miembro



ING. WIGBERTO ABEL ASCOY DE LA CRUZ
Administrador de la Oficina Zonal Palpa.
Miembro